

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****52****ALGETE****OFERTAS DE EMPLEO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Algete, ha dictado decreto número 1609, de 6 de junio de 2024, por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria para dar cobertura al puesto de trabajador/a social para el PMORVG, laboral indefinido del Ayuntamiento de Algete, por el procedimiento de concurso-oposición en turno libre.

Bases específicas: Están expuestas íntegramente en la página web municipal, en el siguiente enlace:

[http://www.aytoalgete.es/images/RRHH/TRABAJADORA\\_SOCIAL\\_PMORVG/Firma\\_Electr%C3%B3nica\\_-\\_DECRETO\\_BASES\\_TRABAJADOR\\_SOCIA.pdf](http://www.aytoalgete.es/images/RRHH/TRABAJADORA_SOCIAL_PMORVG/Firma_Electr%C3%B3nica_-_DECRETO_BASES_TRABAJADOR_SOCIA.pdf)

Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Algete, a 13 de junio de 2024.—El alcalde-presidente, Fernando Romo Raposo.

(01/9.520/24)

